



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0013-2016-GORE-ICA/GRINF

Ica, 07 JUN. 2016

VISTO, Nota N° 345-2016-SEPR, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -03: BANCO DE PROYECTOS se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios Integrales de Interés Social a las Poblaciones Vulnerables de la Provincia de Chincha - Ica", con código SNIP N° 273656, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 037-2014-SGPICTI/WCG-JRR de 08.Agos.2014;

Que, a través de la carta N° 15-2014-CICH/CO de fecha 16 de diciembre de 2015, el CONSORCIO CHINCHA, remitió al Gobierno Regional de Ica el levantamiento de observaciones formuladas mediante el Oficio N° 918-2015-GORE-ICA-GRINF de fecha 17 de Setiembre de 2015, documentación que fue remitida a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos para su evaluación e informe;

Que, en atención a dicho requerimiento, el Ing. Etelberto Sandoval Yarma – revisor del proyecto – emitió el Informe N° 035-2016-GORE-ICA-GRINF/SEP-ESY de 18.Marz.2016, mediante cual informó a la Sub Gerencia de Estudios de la GRINF que *"Se ha realizado la revisión y evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE INTERÉS SOCIAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", por lo cual se da la conformidad técnica, en cumplimiento con las Normas Nacionales Vigentes sobre la materia, por lo que el monto total de inversión del proyecto es S/ 5,573,013.24, por lo que se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la Aprobación del Expediente Técnico. Se adjunta los formatos 15 y el sustento de variaciones, con el fin de enviar a la oficina de programación de inversiones del GORE ICA, para su registro en el Banco de Proyectos del SNIP"*;

Que, mediante Nota N° 197-2016-SGEPR de 11.Feb.2016 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Sub Gerencia de Inversión Pública mediante Memorando N° 236-2016-GORE-ICA-GRINF de 22.Marz.2016;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando N° 236-2016-GORE-ICA-GRINF, la Sub Gerencia de Inversión Pública emitió la Nota N° 082-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SIP de 04.May.2016, comunicando que *"(...) la subgerencia de Inversión Pública, en cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le compete como OPI Regional, ha determinado efectivizar los respectivos registros del Formato SNIP 15 "Informe de Consistencia del expediente Técnico detallado de PIP Viable" y del Formato SNIP 16 sobre "Registro de variaciones en la fase de inversión" en el aplicativo Informático del Banco de proyectos, (...)";*

Que, mediante Nota N° 345-2016-SEPR de 02.Jun.2016, la Subgerencia de Estudios manifestó a la GRINF su conformidad al Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE INTERÉS SOCIAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA", teniendo como sustento técnico el Informe N° 035-2016-GORE-ICA-GRINF/SEP-ESY de 18.Mar.2016, elaborado por el Ing. Etelberto Sandoval Yarma;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 023 Protección Social, **División Funcional:** 051 Asistencia Social, **Grupo Funcional:** 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, **Proyecto:** 2194240 "Mejoramiento de los Servicios Integrales de Interés Social a las Poblaciones Vulnerables de la Provincia de Chincha - Ica", **Meta:** i) Construcción de 2440.09 m2 de infraestructura de sistema aporticado y mixto con muros de albañilería para el centro de atención de servicios integrales a las poblaciones vulnerables, ii) Construcción de cerco perimétrico con albañilería confinada en un total de 11.03 ml. y la construcción de un cerco traslucido con tubos de acero de 2" en un total de 109.33 ml., iii) Construcción de obras exteriores como veredas, pisos con acabado de concreto semi pulido y estampado, iv) Implementación de 11 talleres de sensibilización a actores comunitarios en temas de protección a poblaciones de riesgo, v) adquisición de equipamiento y mobiliario



para el edificio, en un total de 727 unidades;

Que, conforme a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 375-2010-GORE –ICA de 16.Jul.2010, los expedientes técnicos de obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y la conformidad de la Gerencia de Infraestructura; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento y Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/GR.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE INTERES SOCIAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA
META	:	i) Construcción de 2440.09 m2 de infraestructura de sistema aporticado y mixto con muros de albañilería para el centro de atención de servicios integrales a las poblaciones vulnerables, ii) Construcción de cerco perimétrico con albañilería confinada en un total de 11.03 ml. y la construcción de un cerco traslucido con tubos de acero de 2" en un total de 109.33 ml., iii) Construcción de obras exteriores como veredas, pisos con acabado de concreto semi pulido y estampado, iv) Implementación de 11 talleres de sensibilización a actores comunitarios en temas de protección a poblaciones de riesgo, v) adquisición de equipamiento y mobiliario para el edificio en un total de 727 unidades
MODALIDAD.	:	Por Contrata
PPTO. TOTAL	:	S/. 5,573,013.24 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	:	S/. 4,684,837.75 Nuevos Soles
VALOR. REF. MOBILIARIO	:	S/. 521,386.29 Nuevos Soles
ELAB. EXPEDIENTE TECNICO	:	S/. 142,361.10 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	:	S/. 196,228.10 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	:	S/. 28,200.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	:	270 Días Calendario
FECHA	:	Diciembre 2015
ANALISTA	:	CONSORCIO CHINCHA
UBICACIÓN	:	Distrito : Pueblo Nuevo Provincia : Chincha Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. WILLY MADERUANGA DE SOTIL
GERENTE REGIONAL

